



RESOLUCIÓN EXENTA: 015- 054

REF. : ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE DESRATIZACION, DESINFECCION Y DESINSECTACION PARA JARDINES INFANTILES Y/O LOCALES DONDE ESTOS FUNCIONEN, BODEGA REGIONAL Y OFICINAS DE JUNJI DEPENDIENTES DE LA DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS".

PUERTO MONTT, 27 FEB 2015

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.798 de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 0026 del 04 de febrero de 2000, Resoluciones Exentas N° 015/0097 del 18 de Febrero de 2015 y N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N° 8.027 de fecha 14 de Enero de 2015, se solicitó realizar una licitación pública, con el objeto de contratar el Servicio de desratización, desinfección y desinsectación de 14 Jardines Infantiles y/o locales donde éstos funcionen, Oficinas de Coordinaciones, Oficina de Dirección Regional y Bodega Regional de JUNJI dependientes de la Dirección Regional de Los Lagos.
- 2.- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el servicio solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- 3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación N° 853-3-LE15 con fecha 09 de Febrero de 2015, Resolución Exenta N° 015/031 de fecha 05 de Febrero de 2015 que autoriza y llama a licitación Publica menor a 100 UTM.
- 4.- Que realizada la publicación en mercadopublico.cl, se recibieron 05 ofertas de los proveedores que se individualiza a continuación:

NOMBRE	RUT
CHRISTIAN RODOLFO BARRA GARCIA	11.413.305-1
NATAN ELIAS ARELLANO FLORES	11.592.404-4
TRULY NOLEN CHILE S.A.	96.591.760-8
ASES. Y SERV. SANITARIO AMBIENTAL BARBARA FERNANDEZ ESTAY	76.129.075-4
ERWIN OVIDIO ZARZOSA RIVAS	6.576.958-1

5.- Los criterios de evaluación para la presente licitación son los siguientes:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
PRECIO	50%
PLAZO DE REACCIÓN	20%
EXPERIENCIA	10%
GARANTIA DEL SERVICIO	15%
CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	5%

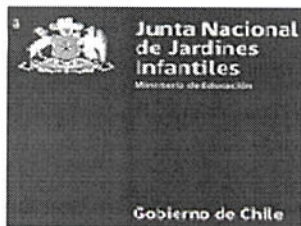
6.- Que no se evalúan los proveedores Christian Rodolfo Barra García y Truli Nolen Chile S.A. por no indicar plazo de garantía del servicio, definido en la bases de la presente licitación como Criterio de Evaluación.

7.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, se propone adjudicar la licitación de contratación del Suministro de Servicio de desratización, desinfección y desinsectación de 14 Jardines Infantiles y/o locales donde éstos funcionen, Bodega Regional y oficina de JUNJI dependientes de la Dirección Regional de Los Lagos, al proveedor ERWIN OVIDIO ZARZOSA RIVAS, RUT N° 6.576.958-1, como oferente que obtiene el mayor puntaje según acta de evaluación, de acuerdo a la aplicación de los criterios establecidos y dar cumplimiento con todo lo requerido en las Bases Técnicas y Administrativas de la licitación.

8.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, licitación pública menor a 100 UTM para la "Contratación del Suministro de Servicio de desratización, desinfección y desinsectación de 14 Jardines Infantiles y/o locales donde éstos funcionen, Bodega Regional y oficina de JUNJI dependientes de la Dirección Regional de Los Lagos", al proveedor ERWIN OVIDIO ZARZOSA RIVAS, RUT N° 6.576.958-1, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 154, de la ciudad de Linares.



2.- La Junta Nacional de Jardines Infantiles pagará de acuerdo a los requerimientos solicitados, el pago se realizará dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme del servicio, lo cual se deberá acreditar con una guía de recepción o la orden de trabajo del proveedor firmada por parte de la funcionaria responsable de cada establecimiento, más la factura correspondiente por parte del proveedor.

La factura deberá ser presentada por el proveedor en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, ubicada en Rengifo N° 830 Puerto Montt adjuntando la cuarta copia cedible de la factura, siendo esto un requisito para el pago.

3.- El plazo de reacción para la ejecución de cada requerimiento, será de un día hábil según lo indicado por el proveedor en su oferta (Anexo N° 5). Lo anterior, sin perjuicio que se pueda planificar un calendario para la ejecución de los servicios en los diferentes establecimientos.

4.- El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de los servicios en el plazo establecido en su oferta, lo hará incurrir en una multa equivalente 0.5% del valor total neto del requerimiento u orden de compra por cada día hábil de atraso.

5.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de mercadopublico.cl, acepta las condiciones de la adquisición.

6.- El abogado de esta Dirección Regional elaborará el contrato de servicio de suministro del Servicio de desratización, desinfección y desinsectación de 14 Jardines Infantiles y/o locales donde éstos funcionen, Bodega Regional y oficina de JUNJI dependientes de la Dirección Regional de Los Lagos, dentro de los 7 días hábiles siguientes a la tramitación de la presente Resolución.

6.- Impútese el gasto que se genere a la cuenta subtítulo 22, ítems 08, asignación 999, sub asignación 001, Programa 01.

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solveing Dinamarca Zunino
SOLVEING DINAMARCA ZUNINO

**DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

TS Smt
SDZ/CSM/SMT/smt

Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO	
\$	
2208999001	\$ 1.800.000.-
002777	-002777
IA	26/2/15